

EXPTE.: A/SER-027978/2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS PARA LA RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO CONFORME A LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015.

PRIMERA.- CONSIDERACIONES PREVIAS

El Hospital Universitario de Móstoles tiene implantado desde el año 2007 un sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental certificados conforme a las Normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, siendo un sistema de Gestión Integrado (en adelante SGI) desde el año 2018.

El certificado actual expira el 05.05.2021.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de auditoría externa para la renovación/recertificación y seguimiento del Certificado del SGI conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, para el ciclo de certificación 2022-2024, según las siguientes especificaciones:

1. Auditoría de Renovación SGI conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, en el ejercicio 2022-2024.
2. Auditorías de Seguimiento del SGI conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015, en los ejercicios 2022 y 2024.

Relación de servicios/unidades del hospital Universitario de Móstoles que están incluidos en el **Sistema de Gestión Integrado** (calidad y medioambiente):

Servicio/Unidad	Norma
ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	UNE EN ISO 9001:2015
ASESORIA JURIDICA	UNE EN ISO 9001:2015
ASUNTOS GENERALES	UNE EN ISO 9001:2015
BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA SALUD	UNE EN ISO 9001:2015
CENTRAL DE ESTERILIZACION	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE COMUNICACION	UNE EN ISO 9001:2015
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNE EN ISO 9001:2015
SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
GESTIÓN ECONÓMICA	UNE EN ISO 9001:2015
HOSTELERÍA	UNE EN ISO 9001:2015
LOGÍSTICA	UNE EN ISO 9001:2015

Servicio/Unidad	Norma
RECURSOS HUMANOS	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE INFORMÁTICA	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO TÉCNICO	UNE EN ISO 9001:2015
UCMA (Cirugía Mayor Ambulatoria)	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CALIDAD	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	UNE EN ISO 9001:2015
ANÁLISIS CLÍNICOS-BIOQUÍMICA	UNE EN ISO 9001:2015
ANATOMÍA PATOLÓGICA	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE ANESTESIA Y REANIMACION	UNE EN ISO 9001:2015
APARATO DIGESTIVO	UNE EN ISO 9001:2015
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	UNE EN ISO 9001:2015
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
DERMATOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	UNE EN ISO 9001:2015
FARMACIA	UNE EN ISO 9001:2015
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	UNE EN ISO 9001:2015
HOSPITAL DE DÍA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA INTENSIVA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA INTERNA	UNE EN ISO 9001:2015
MEDICINA PREVENTIVA	UNE EN ISO 9001:2015
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	UNE EN ISO 9001:2015
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
ORL	UNE EN ISO 9001:2015
OFTALMOLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
PEDIATRÍA	UNE EN ISO 9001:2015
QUIRÓFANO	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	UNE EN ISO 9001:2015
ATENCIÓN AL USUARIO	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE GENÉTICA	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE VALORACIÓN Y CUIDADOS GERIÁTRICOS	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD HOSPITALIZACIÓN BREVE DE PSIQUIATRÍA	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNE EN ISO 9001:2015
UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE ENFERMERÍA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚGICAS	UNE EN ISO 9001:2015
SERVICIO DE UROLOGÍA	UNE EN ISO 9001:2015
COTINUIDAD ASISTENCIAL	UNE EN ISO 9001:2015
ENFERMERÍA DE URGENCIAS	UNE EN ISO 9001:2015
TODAS LAS ACTIVIDADES DEL HOSPITAL	UNE EN ISO 14001:2015

TIPO TRABAJADOR	NÚMERO	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA TOTAL
Celadores	210	8,14%
Personal contratas externas	169	
Resto personal excepto: <ul style="list-style-type: none"> • Facultativos de Neurología, Neumología, Oncología y Urgencias • Radiodiagnóstico: Facultativos, Ter y enfermeros 	2400	

TERCERA.- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS

Revisión de la documentación

Como etapa previa a la realización “in situ” de las auditorías, si el equipo auditor lo considera necesario se llevará a cabo una revisión de la documentación del Sistema de Gestión Integrado, para conocimiento inicial del mismo y para comprobar que se cumplen los requisitos exigidos.

Realización de visitas de auditoría

El equipo auditor realizará la auditoría según el Programa que se establezca conforme al apartado cuarto del presente pliego, comprobando el cumplimiento de los requisitos incluidos en la documentación del Sistema de Gestión citado.

Esta comprobación se efectuará mediante visitas a las instalaciones y reuniones con los responsables correspondientes.

El equipo auditor deberá tener permanencia en el ciclo de 3 años de la auditoría, salvo fuerza mayor.

Realización de los informes de auditoría

Al finalizar la auditoría se indicará al Hospital el resultado. Las desviaciones encontradas, si las hubiere, se registrarán en el correspondiente Informe de Auditoría. El Hospital se compromete a establecer acciones correctoras para cada una de éstas.

El informe final será tramitado por el auditor de tal forma que sirva para la emisión de los correspondientes certificados (UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015).

Reunión final

El último día de la auditoría se mantendrá una reunión informativa en la que se expondrán los resultados de la auditoría. Esta reunión será convocada por el Hospital.

Emisión de certificados

Una vez superado con éxito el proceso de auditoría se emitirán los correspondientes Certificados (UNE-EN ISO 9001:2015 y 14001:2015) con su alcance y los certificados vinculados para cada servicio/unidad certificado, todos ello cubiertos por el presente contrato.

Los certificados deberán ser emitidos en un plazo máximo de 30 días después de la conformidad de haber superado la auditoría.

El proceso de certificación tiene una validez de tres años.

CUARTA.- PLANIFICACIÓN

Las fechas de auditoría serán convenientemente acordados entre la Unidad de Calidad del Hospital y la entidad certificadora que resulte adjudicataria del contrato; siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de los auditores y del personal del Hospital, en horaria de 8:00 a 15:00 horas.

Por la naturaleza de los servicios prestados en el Hospital, los responsables a auditar, no están siempre disponibles, por lo que hay que planificar con tiempo suficiente las entrevistas de las auditorías.

El acuerdo de fechas de auditoría quedará redactado en forma de un cronograma - Diagrama de Gantt, que servirá como base para el seguimiento del cumplimiento del plazo de ejecución del contrato.

El Auditor Jefe deberá remitir al Responsable de la Unidad de Calidad del Hospital, la confirmación del programa de cada una de las auditorías, al menos con un mes de antelación a la realización de las mismas, con el fin de atender a cualquier circunstancia que pueda provocar una desviación en los plazos establecidos inicialmente.

QUINTA.- PLAZO DE REALIZACIÓN DE LAS AUDITORÍAS

Los días que se establezcan habrán de cumplirse en todos los casos, debiendo la empresa adjudicataria comunicar con suficiente antelación los días en que los auditores externos realizarán la auditoría. Esta antelación será acordada con la empresa y la Unidad de Calidad del Hospital en el mismo documento de acuerdo recogido en el apartado cuarto.

Para las visitas de auditoría se contemplarán las siguientes cuestiones:

- Serán auditorías conjuntas de las dos normas de referencia.
- Se realizarán de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 h.
- La auditoría se realizará durante los meses de abril o mayo en 2022, 2023 y 2024.
- El informe de auditoría externa se remitirá al Hospital en plazo inferior a una semana tras la realización de la auditoría.
- La aceptación/rechazo del plan de acciones correctivas se remitirá al Hospital en un periodo no superior a un mes.

SEXTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las auditorías se realizarán en el Hospital Universitario de Móstoles.

SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación generada por el adjudicatario durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva del Hospital, sin que el contratista pueda conservarla o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito del Hospital, que la concederá, en su caso y con expresión del fin, previa petición formal del adjudicatario.

Toda la información sobre las actuaciones practicadas, sobre los datos generales y, en especial, sobre los procesos productivos que se puedan conocer será considerada como confidencial.

El adjudicatario se obliga a mantener la confidencialidad sobre la información sensible o confidencial del Hospital a la que tenga acceso en virtud de este procedimiento de licitación y del contrato posterior, y a tal efecto se formalizó un contrato específico de confidencialidad.

Asimismo, el licitador se obliga a utilizar la información facilitada por el Hospital única y exclusivamente para los fines expresados en la documentación del expediente y adoptando cuantas medidas sean necesarias para que su contenido no sea divulgado a terceros.

Móstoles, a 29 de junio de 2021

Vº Bº

DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL
Fecha: 2021 06 29 14:52

COORDINADOR DE UNIDAD DE CALIDAD

Firmado digitalmente por: TAFALLA BORDONADA CARMELO
Fecha: 2021 06 29 14:50

Manuel GALINDO GALLEGO

Fdo. Carmelo TAFALLA BORDONADA